

“POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN No. 60 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES No. 051 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2025 Y 053 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025”.

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Atlántico,

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Departamental del Atlántico, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019 y la Ley 1904 de 2018, y, en concordancia con la Resolución 0728 de 2019 expedida por la Contraloría General de la República, modificada por la Resolución 785 de 2021, expidió la Resolución No. 051 del 7 de octubre de 2025, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE Y REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DEL CARGO DE CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO PARA EL PERÍODO 2026-2029”.

Que, la Resolución No. 051 del 7 de octubre de 2025, fue publicada en la página oficial de la Asamblea Departamental del Atlántico, como aviso de la convocatoria pública, el mismo día de su expedición, con la finalidad de garantizar la participación y correspondiente inscripción para la posterior elección del Contralor Departamental del Atlántico 2026 – 2029.

Que, por medio de Resolución No. 053 del 10 de octubre de 2025 se modificó el artículo trigésimo segundo de la Resolución No. 051 del 7 de octubre de 2025.

Que, el artículo décimo primero de la Resolución No. 051 del 7 de octubre de 2025 señala que:

“ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. La presente convocatoria podrá ser modificada o complementada en cualquier tiempo del proceso, siempre y cuando se respeten los principios que contemplan la constitución y la ley que regula la materia; dichas modificaciones o correcciones deberán siempre ser publicadas en la página web de la corporación, o de conformidad con la reglamentación que expida la Contraloría General de la República en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 del acto legislativo No 4 del 2019.”

Que, en virtud de la acción de tutela interpuesta por el señor Adonais Jesús Niebles Miranda en contra de la entidad Mesa Directiva De La Asamblea Departamental Del Atlántico, el Juzgado Catorce Civil Municipal De Barranquilla, dentro del radicado 0800140530142025-00981-00, se resolvió en auto del 21 de noviembre de 2025, notificado el 24 de noviembre de 2025 lo siguiente:

“POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN No. 60 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES No. 051 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2025 Y 053 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025”.

“En consecuencia, se concede MEDIDA PROVISIONAL y, se ORDENA a la accionada MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, que, una vez notificado el presente auto, SUSPENDA LOS EFECTOS JURIDICOS de la Resolución # 051 del 07 octubre de 2025, por lo menos, hasta tanto se defina la presente acción de tutela, en garantía al Derecho Fundamental al Debido Proceso y contradicción.”

Que, en acatamiento de lo anterior, la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Departamental del Atlántico profirió la Resolución No. 060 del 24 de noviembre de 2025, que resolvió lo siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO: Cumplir lo ordenado en el auto del 21 de noviembre de 2025, notificado el 24 de noviembre de 2025 por el Juzgado Catorce Civil Municipal De Barranquilla, dentro del radicado 0800140530142025-00981-00.

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, suspender provisionalmente los efectos jurídicos de la Resolución 051 del 07 de octubre de 2025, proferida por la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Departamental del Atlántico.

ARTÍCULO TERCERO: La suspensión provisional de los efectos jurídicos de la Resolución 051 del 07 de octubre de 2025 se dará hasta que se defina la acción de tutela con radicado 0800140530142025-00981-00 en primera instancia atendida por el Juzgado Catorce Civil Municipal De Barranquilla, o hasta que se revoque la suspensión provisional por autoridad judicial competente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y no modifica los aspectos que no estén taxativamente relacionados.”

Que, por medio de auto del 26 de noviembre de 2025, notificado ese mismo día, el Juzgado Catorce Civil Municipal De Barranquilla, dentro del radicado 0800140530142025-00981-00, resolvió, entre otras:

“8. DEJAR SIN EFECTOS la medida cautelar ordenada en auto admisorio del 21 de noviembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa.”

Que, teniendo en cuenta el término en que duró suspendida la Resolución No. 051 de 2025, se hace necesario modificar el cronograma de la convocatoria ante este evento de fuerza mayor y en acatamiento de la decisión judicial.

RESOLUCIÓN No. 067
(26 DE NOVIEMBRE DE 2025)

“POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN No. 60 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES No. 051 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2025 Y 053 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025”.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Departamental del Atlántico,

RESUELVE:

CAPITULO I

DESCRIPCIONES GENERALES

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efectos la Resolución No. 060 del 24 de noviembre de 2025 proferida por la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Departamental del Atlántico, **“POR LA CUAL SE SUSPENDEN PROVISIONALMENTE LOS EFECTOS JURÍDICOS DE LA RESOLUCIÓN 051 DEL 07 OCTUBRE DE 2025”.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Reanudar las etapas de la convocatoria pública previa a la elección del cargo de Contralor Departamental del Atlántico para el período 2026-2029

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 053 del 10 de octubre de 2025, que resolvió modificar el artículo trigésimo segundo de la Resolución No. 051 del 7 de octubre de 2025, el cual quedará así:

“ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO: CRONOGRAMA: El cronograma para la presente convocatoria de elección del Contralor Departamental del Atlántico, para el período 2026- 2029, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
Publicación y divulgación de la convocatoria.	Del 07 de octubre al 16 octubre de 2025.	Página web: https://asamblea-atlantico.gov.co/ Por cualquiera de los medios indicados en el artículo 2.2.6.5 del Decreto 1083 de 2015	Asamblea Departamental del Atlántico
Inscripciones	Del 17 al 20 de octubre de 2025	A través del correo electrónico presidencia@asamblea-atlantico.gov.co	Asamblea Departamental del Atlántico

RESOLUCIÓN No. 067
(26 DE NOVIEMBRE DE 2025)

“POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN No. 60 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES No. 051 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2025 Y 053 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025”.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
Publicación del listado de inscritos	21 de octubre de 2025	Página web: https://asamblea-atlantico.gov.co/	Asamblea Departamental del Atlántico
Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos de participación.	Del 21 al 22 octubre de 2025	N/A	Asamblea Departamental del Atlántico
Publicación de la lista preliminar de admitidos y no admitidos.	23 de octubre de 2025	Página web: https://asamblea-atlantico.gov.co/	Asamblea Departamental del Atlántico
Presentación de reclamaciones a la lista de admitidos y no admitidos.	Del 24 al 27 de octubre de 2025	A través del correo electrónico: presidencia@asamblea-atlantico.gov.co	Asamblea Departamental del Atlántico
Respuesta a las reclamaciones a la lista de admitidos y no admitidos.	28 de octubre de 2025	Al correo electrónico suministrado por el aspirante al momento de la inscripción	Asamblea Departamental del Atlántico
Publicación de la lista definitiva de admitidos y no admitidos.	28 de octubre de 2025	Página web: https://asamblea-atlantico.gov.co/	Asamblea Departamental del Atlántico
Citación a prueba de conocimiento a través de guía de orientación para la aplicación de la prueba.	28 de octubre de 2025	Página web: https://asamblea-atlantico.gov.co/	Elabora: Universidad de Cartagena Asamblea Departamental del Atlántico
Aplicación de prueba de conocimiento.	30 de octubre de 2025	Lugar, fecha y hora se comunica mediante la citación a la prueba de conocimiento a través de guía de orientación para la aplicación de la prueba.	Universidad de Cartagena

RESOLUCIÓN No. 067
(26 DE NOVIEMBRE DE 2025)

“POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN No. 60 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES No. 051 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2025 Y 053 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025”.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
Publicación de los resultados preliminares de la prueba de conocimiento.	5 de noviembre de 2025.	Página web: https://asamblea-atlantico.gov.co/	Elabora: Universidad de Cartagena Pública: Asamblea Departamental del Atlántico
Solicitud de acceso a prueba de conocimiento (Cotejo)	6 de noviembre de 2025, hasta las 4:00pm.	A través del correo electrónico: reclamacionesconcursos@unicartagena.edu.co	Universidad de Cartagena
Acceso a prueba de conocimiento (Cotejo)	7 de noviembre de 2025.	Se comunica en respuesta a la solicitud de cotejo	Universidad de Cartagena
Presentación de reclamaciones contra los resultados de la prueba de conocimiento.	El 10 y 11 de noviembre de 2025	A través del correo electrónico: reclamacionesconcursos@unicartagena.edu.co	Recepciona: Universidad de Cartagena
Respuesta a las reclamaciones contra los resultados de la prueba de conocimiento.	14 de noviembre 2025	Al correo electrónico suministrado por el aspirante al momento de la inscripción	Universidad de Cartagena
Publicación de los resultados definitivos de la prueba de conocimiento.	14 de noviembre 2025	Página web: https://asamblea-atlantico.gov.co/	Elabora: Universidad de Cartagena Pública: Asamblea Departamental del Atlántico
Valoración de criterios de experiencia, educación, actividad	Del 14 al 18 de noviembre de 2025	N/A	Universidad de Cartagena

RESOLUCIÓN No. 067
(26 DE NOVIEMBRE DE 2025)

“POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN No. 60 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES No. 051 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2025 Y 053 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025”.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
docente y producción de obras que sobrepasen los requisitos del empleo			
Publicación de resultados preliminares de la valoración de los criterios de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras que sobrepasen los requisitos del empleo	El 18 de noviembre de 2025	Página web: https://asamblea-atlantico.gov.co/	Elabora: Universidad de Cartagena Pública: Asamblea Departamental del Atlántico
Presentación de reclamaciones de los resultados de la valoración de los criterios de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras que sobrepasen los requisitos del empleo	Desde el 19 hasta el 20 de noviembre de 2025	A través del correo electrónico: reclamacionesconcursos@unicartagena.edu.co	Recepciona: Universidad de Cartagena
Respuesta a las reclamaciones de la valoración de los criterios de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras que sobrepasen los requisitos del empleo	24 de noviembre de 2025.	Al correo electrónico suministrado por el aspirante al momento de la inscripción	Universidad de Cartagena

RESOLUCIÓN No. 067
(26 DE NOVIEMBRE DE 2025)

“POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN No. 60 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES No. 051 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2025 Y 053 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025”.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
Publicación de resultados definitivos de la valoración de los criterios de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras que sobrepasen los requisitos del empleo	27 de noviembre de 2025.	Página web: https://asamblea-atlantico.gov.co/	Elabora: Universidad de Cartagena Pública: Asamblea Departamental del Atlántico
Publicación de resultado consolidados (Prueba de Conocimiento y valoración de los criterios de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras que sobrepasen los requisitos del empleo)	27 de noviembre de 2025.	Página web: https://asamblea-atlantico.gov.co/	Elabora: Universidad de Cartagena Pública: Asamblea Departamental del Atlántico
Resolución de conformación de la terna por parte de la Asamblea del Atlántico	27 de noviembre de 2025.	Página web: https://asamblea-atlantico.gov.co/	Asamblea Departamental del Atlántico
Publicación de la terna para presentación de observaciones ciudadanas + Citación a Entrevistas.	Del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2025.	Página web: https://asamblea-atlantico.gov.co/ Observaciones de la ciudadanía a través del correo electrónico:	Asamblea Departamental del Atlántico

RESOLUCIÓN No. 067
(26 DE NOVIEMBRE DE 2025)

“POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN No. 60 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES No. 051 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2025 Y 053 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025”.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
		presidencia@asamblea-atlantico.gov.co	
Realización del examen de integridad.	Dentro del término de publicación de la terna (del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2025)	Se realizará de forma presencial o a través de los medios tecnológicos disponibles, de conformidad con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Departamento Administrativo de la Función Pública en conjunto con la Asamblea Departamental del Atlántico
Respuesta a observaciones ciudadanas	4 de diciembre de 2025	Correo electrónico suministrado por el ciudadano.	Asamblea Departamental del Atlántico
Realización de la entrevista.	4 de diciembre de 2025 (sesiones extraordinarias).	Sede principal de la Asamblea ubicada en Cl. 40 #45 46 Barranquilla	Asamblea Departamental del Atlántico
Elección del Contralor Departamental del Atlántico	4 de diciembre de 2025 (sesiones extraordinarias).	Sede principal de la Asamblea ubicada en Cl. 40 #45 46 Barranquilla	Asamblea Departamental del Atlántico

PARÁGRAFO 1: Todas las reclamaciones que sean presentadas fuera del término y condiciones establecidas en el cronograma de la convocatoria no serán procedentes y rechazadas de plano.

PARÁGRAFO 2. El cronograma del presente proceso podrá ser modificado en cualquier momento de la convocatoria, el cual se realizará mediante acto administrativo que se publicará en la página web de la entidad.

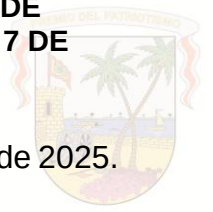
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y no modifica los aspectos que no estén taxativamente relacionados.

RESOLUCIÓN No. 067
(26 DE NOVIEMBRE DE 2025)

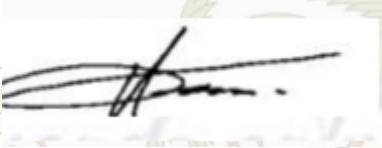
“POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN No. 60 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES No. 051 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2025 Y 053 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025”.

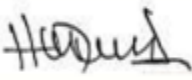
Dado en Barranquilla, a los veintiséis días (26) días del mes de noviembre de 2025.

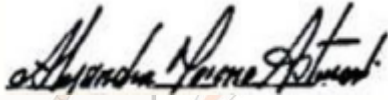
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ASAMBLEA
DEL ATLÁNTICO
Construyendo entre Todos


FEDERICO ANTONIO UCRÓS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE


HARRY CANEDO ACOSTA
PRIMER VICEPRESIDENTE


ALEJANDRA MORENO ASTWOOD
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

ASAMBLEA
DEL ATLÁNTICO
Construyendo entre Todos